

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/208-04 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Rafael Pérez González contra acto de este organismo recaído en expediente sancionador número 175/03/Huelva.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4, del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a Don Rafael Pérez González, con último domicilio conocido en calle Uruguay, número 12, 21810 Palos de la Frontera (Huelva), el acto siguiente:

«1. Estimar en parte el Recurso de reposición interpuesto contra la resolución de este Organismo de fecha 15 de marzo de 2004, recaída en el expediente sancionador de referencia, con anulación de la misma en su pronunciamiento relativo a la sanción impuesta y anulación también de la liquidación correspondiente a multa número 35.287/2004, con devolución de su importe al interesado, caso de haberlo ingresado.

2. Confirmar la resolución impugnada en sus pronunciamientos relativos a la obligación del actor de abonar el importe de la indemnización establecida en la liquidación número 38.047/2004 y de proceder en los términos acordados por la Administración puestos de manifiesto en el Resultando primero de este acto, con advertencia de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.»

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma establecida por los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitada por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en 06071 Badajoz, Avenida Sinforiano Madroño, número 12.

Badajoz, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario General. Firmado: Diego de la Cruz Otero.—52.446.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de ordenación hidráulico-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales, T.M. de Cabrales (Asturias), clave: N1.417.003/2111, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 15 de septiembre de 2004, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto de ordenación hidráulico-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales, T.M. de Cabrales (Asturias)». Clave: N1.417.003/2111.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio:

Las obras pretenden la ordenación hidráulico-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales mediante la eliminación de los vertidos existentes y la ordenación de sus márgenes.

Para ello se proyecta una red de colectores formada por un Colector-Interceptor entre Poo y Arenas que recoge varios ramales. Primero el ramal Carreña-Poo, al que previamente vierten los sendos de Carreña; después el ramal de Poo seguido del ramal de Arenas y los ramales del Ribeles. En total, casi 6 Km. de colectores de diámetros variables, desde 315 mm. hasta 1.500 mm. en el tramo final.

Además se amplían los espacios destinados al río y se construye una senda de unos 4,5 Km., a la que van asociadas una serie de estructuras para los cauces en el río y para sortear los accidentes del terreno. En las inmediaciones de la senda se lleva a cabo la construcción de dos áreas de estancia y la recuperación ambiental de otras 2 zonas degradadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Cabrales (Asturias), donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en la Urbanización de La Fresneda, T.M. de Siero (Asturias), se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Relación de afectados

N.º	Titular/Propietario	Identificación Parc.		Superficie afectada m ²		
		Polígono	Parcela	Def.	Temp.	Acued.
1	Esna1 González, Federico	28	137	153,00		
2	Ruisánchez Barcena, Vicente	28	138	104,00		
3	Rodríguez Huerta, Esther	28	139	122,00		
4	Desconocido	28	149	167,00		
5	González Cerezo, Ángel	1	51129	109,00		
6	González Cerezo, Ángel	1	51126	1,00	289,00	222,50
6*	González Cerezo, Ángel	28	51124		213,50	151,50
7	González Cerezo, Ángel	1	51127	22,00	26,50	
7*	González Cerezo, Ángel	28	207		24,00	
8	Huerta Huerta, Emilio	1	51123	27,00	58,50	69,00
8*	Huerta Huerta, Emilio	1	51128		90,00	46,25
9	Alonso Díez, Benigno y 3 Hnos	1	51125	242,00	303,75	557,00
10	Huerta Huerta, Miguel	1	51120	66,00	3,00	
11	Ayuntamiento de Cabrales	1	51162	533,00	430,00	341,00
12	Viejo López, Estrella	1	51153	305,00	325,00	360,00
13	Viejo López, Estrella	1	51152	722,00	1.205,00	899,00
14	Viejo López, Estrella	1	51151	147,00	694,00	435,00
15	Ayuntamiento de Cabrales	1	51150	1.453,00	1.981,00	1.232,00
16	Gutiérrez Gutierrez, Esteban	1	61	659,00	787,00	600,00
17	Esna1 Osés, Federico Guillermo	1	5033	1.784,00	27,00	
18	Esna1 Osés, Federico Guillermo	1	5032	106,00	4,00	
19	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5031	170,00		
20	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5030	26,00		
21	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5034	135,00	426,00	315,00
22	Alonso Alonso, Manuel	1	5035	96,00	110,00	22,00
23	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5036	201,00	267,00	36,00
24	Fernández Campillo, José	1	5037	29,00	40,00	0,40
25	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5038	71,00	102,00	6,00
26	Esna1 Dubernad, Federico G	1	5042	48,00	74,00	3,00
27	Niembro Alonso, Cándido	1	5043	54,00	83,00	2,00
28	Gutiérrez Ardines, José	1	5044	31,00	45,00	2,00
29	García Suárez, Víctor José	1	5045	47,00	63,00	6,00

N.º	Titular/Propietario	Identificación Parc.		Superficie afectada m ²		
		Polígono	Parcela	Def.	Temp.	Acued.
30	Desconocido	1	5046	81,00	127,00	7,00
31	EsnaI Dubernad, Federico G	1	5047	88,00	109,00	12,00
32	EsnaI Dubernad, Federico G	1	5052	94,00	148,00	11,00
33	López Ibarlucea, Manuel	1	5048	96,00	78,00	9,00
34	EsnaI Dubernad, Federico G	1	5053	91,00	131,00	8,00
35	Suarez Huerta, Amparo	1	5054	177,00	213,00	29,00
36	Rivero García, Josefa M.ª Luisa	1	5055		44,00	
37	Pelayo Bárcena, Manuel	1	5005	4,00	142,00	
38	Alonso Díaz, María	1	5085	1.343,00	1.661,00	49,17
39	Lobeto Caldas, Basilio	1	5068	70,00		
40	Desconocido	7	283	293,00	122,00	
41	Álvarez Alonso, Vicente	7	51278	123,00	107,00	5,00
42	Álvarez Alonso, Josefa	7	5278	731,00	239,00	
43	Álvarez Alonso, Pedro	7	5284	244,00	301,00	
44	Álvarez Alonso, Josefa	7	5285	168,00	230,00	17,00
45	Álvarez Alonso, Josefa	7	5286	2.273,00		
46	Bada García, Andrés	7	5288	632,00		
47	Ayuntamiento de Cabrales	7	5289	485,00		
48	Álvarez Alonso, Josefa	7	5290	533,00		
49	González Fernández, José	7	5291	3.259,00		
50	Desconocido	7	5292	128,00		
51	Suárez García, Mercedes	7	5293	211,00	88,00	37,00
52	Rivero García, Josefa M.ª Luisa	3	5294	93,00		
53	Ayuntamiento de Cabrales	3	5295	286,00		
54	Ayuntamiento de Cabrales	3	5298	444,00		
55	Casado Díez, Margarita	3	5262	699,00	105,75	
56	Fernández Mier, Fernando	3	5261	9.485,00	326,00	357,00
56'	Díaz Díaz, Juan Hros	3	5260		243,75	181,69
57	Desconocido	3	2	1.864,00		
58	Álvarez Díaz, Agapito	3	5168	19.448,00		
59	Álvarez Díaz, Agapito	23	175	180,00	257,00	10,00
60	Fernández Álvarez, Pedro	23	176	161,00	286,00	3,00
61	Álvarez Díaz, Agapito	23	183	89,00	62,00	
62	Borbolla Avín, Aurora	23	182	100,00	88,00	
63	Desconocido	23	185	702,00	891,00	117,00
64	Fernández Mier, Fernando	23	189	108,00	115,00	35,00
65	Díaz Gonzalo, Aurora	23	190	11,00	463,00	348,00
66	Mestas Ruiz, Ramón	3	5237	508,00		
67	Posada Mtnez., Fco. y Bernardo	3	5274	300,00		
68	Desconocido	3	1	2.049,00	2.668,00	1809,00
69	Díaz Trespalacios, Eusebio	3	5263		570,00	344,00
70	Fernández Huerta, Francisco	3	5297		726,0	494,00
71	Díaz Simón, Josefa	7	256		1.608,00	951,00
72	Álvarez Alonso, Pedro	7	5299		364,00	359,29
73	Cendón Cendón, Alejandro	22	3	6,75	322,00	215,00
74	Cendón Cendón, Alejandro	22	2	450,00		
75	Cendón Cendón, Alejandro	22	22	92,00		
75'	Cendón Cendón, Alejandro	22	4	120.876,00		
76	Desconocido	22	9006		588,00	711,00
77	Desconocido	22	41		240,50	316,50
78	Gonzalo Sánchez, Vicente	22	42		371,00	255,00
79	Álvarez López, Joaquín	22	44		283,25	187,00
80	Desconocido	22	49		445,50	416,50
81	Posada Mtnez., Fco y Bernardo	22	55		336,00	293,00
82	Desconocido	22	10064		848,00	774,00
83	López Prial, Daniel	22	64		386,00	226,00
84	Prieto Antón, Paulino	22	65		90,00	60,00
85	Prieto Álvarez, Francisco	22	66		51,00	5,00
86	García González, Erundina	22	67		103,00	97,00
87	Mier Noriega, Avelino	22	68		136,00	91,00
88	Caso Huerta, Anselmo	22	69		122,00	81,00
89	Álvarez López, Joaquín	22	70		69,00	46,00
90	Fernández Arenas, José	22	77		63,00	42,00
91	Trespalacios Trespalacios	22	78		93,00	62,00

N.º	Titular/Propietario	Identificación Parc.		Superficie afectada m ²		
		Polígono	Parcela	Def.	Temp.	Acued.
92	Fernández Álvarez, Pedro	22	79		89,00	59,00
93	Díaz Borbolla, Florentino	22	80		49,00	32,00
94	Trespacios Ardine, Carmen	22	83		43,00	29,00
95	Desconocido	22	81		194,00	129,00
96	Ardine García, Juan	22	88		237,00	158,00
97	Prieto Díaz, Julia	22	93		78,00	52,00
98	Blanco González, Fernando	22	94		97,00	66,00
99	Ardine García, Pedro	22	95		96,00	64,00
100	Caso Huerta, Luz Antonia	22	96		513,00	343,00
101	Pereda Porredo, Ramona	22	101		183,00	122,00
102	Mestas Ruiz, Ramón	22	103		136,00	91,00
103	López Prial, Daniel	22	106		275,00	183,00
104	Álvarez Díaz, Agapito	22	107		426,00	100,00
105	Desconocido	16	URB		1.314,00	853,00
106	Ayto de Cabrales	16	326		28,00	138,00
107	Desconocido	16	325		77,00	51,00
108	Sierra Alonso, Juan José	16	327		462,00	240,00
109	Sánchez Mier, Rosa	16	317		333,00	279,00
110	Álvarez López, Joaquín	16	316		144,00	112,00
111	Díaz Mestas, Pedro J. Teodoro	16	329		443,00	312,00
112	Alonso Díaz, Florinda	16	331		285,00	192,00
113	Álvarez Alonso, Josefa	16	315		100,00	
114	Desconocido	16	779		178,00	124,00
115	Díaz Alonso, Cándida Máxima	16	314		77,00	
116	Desconocido	16	773		113,00	72,00
117	Ayto. de Cabrales	16	9004		77,00	107,00
118	Pereda Porredo, Francisco	16	333		107,00	49,00
119	Desconocido	16	332		149,00	114,00
120	Desconocido	16	334		55,00	6,00
121	Gómez Pidal, Javier	16	335		131,00	156,00
122	Arguiano Uribesalgo, Luis	16	337		507,00	147,00
123	Ardines García, Ángel	16	312		185,00	139,00
124	Gerra Ardines, Enriqueta	16	311		314,00	205,00
125	Ayto. de Cabrales	16	338		221,00	148,00
126	Fernández Huerdo, Alonso	16	310		348,00	241,00
127	Desconocido	16	860		122,00	109,00
128	Desconocido	16	300		73,00	
129	Desconocido	16	9002		94,00	97,00
130	Arenas Álvarez, Paulino	16	257		487,00	174,00
131	Gutierrez Fdez., Trinidad	16	267		58,00	39,00
132	Fernández Cifuentes, Vicente	16	269		101,00	25,00

La Fresneda (Siero), 29 de octubre de 2004.–El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.–52.444.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte señalando fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de la «Modificación n.º 1 del proyecto de los colectores generales del río Miño y del río Caselas. Saneamiento general de la cuenca del río Louro. tt. mm. Tui, Salceda de Caselas y Salvaterra do Miño (Pontevedra)». Obra cofinanciada por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

Las obras de Saneamiento del río Louro (Pontevedra) se hallan incluidas en el programa de Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, y gozan por lo tanto de la declaración de Utilidad Pública.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 5 de octubre de 2004, fue aprobada definitivamente la Modificación n.º 1 del Proyecto de los Colectores Generales del río Miño y del río Caselas. Saneamiento General de la cuenca del río Louro (Pontevedra), cuyas obras han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de mayo de 1999, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hallan situadas las fincas, en los días y horas que a continuación se reseñan:

Ayuntamiento de Tui: 15 de diciembre, de 9,30 a 13,30 y de 16 a 18,30 horas.

Ayuntamiento de Salvaterra do Miño: 16 de diciembre, de 9,30 a 10,30 horas. Ayuntamiento de Salceda de Caselas: 16 de diciembre de 11 a 13,30 y de 16 a 18,30 horas.

La relación de bienes y derechos afectados que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de julio de 2004, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y en el diario La Voz de Galicia de fecha 28 del citado mes de julio, podrá asimismo examinarse en